

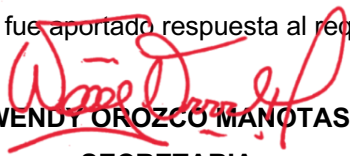


Expediente No. 2017-441

SECRETARIA, JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

04 DE JULIO DE 2023.

En la fecha al Despacho de la señora Juez, el proceso ejecutivo – cumplimiento de sentencia seguido por **MARIA JOSEFINA VARGAS LEON** en contra de **COLPENSIONES y AFP PORVENIR S.A.**, informándole que fue aportado respuesta al requerimiento. Sírvase Proveer.


WENDY OROZCO MANOTAS
SECRETARIA

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

04 DE JULIO DE 2023.

Se evidenció que la demandada, en memorial del 13 de junio de 2023, manifestó que en cumplimiento de la condena impuesta del 28 de febrero de 2022 aporta constancias, aludiendo el cumplimiento de sentencia alegado y adicionalmente se adjunta el soporte de pago de costas judiciales liquidadas y aprobadas el 14 de marzo de 2023.

Por lo anterior y como es la postura del despacho, se ordenará dar traslado a la parte demandante para que dentro del término de 5 días se pronuncie sobre el pago y cumplimiento de sentencia alegado y así adoptar la decisión que en derecho corresponda.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Barranquilla:

RESUELVE

PRIMERO: TRASLADAR a la parte demandante el memorial radicado por la parte demandada en fecha 13 de junio de 2023, para que dentro del término de 5 días se PRONUNCIE sobre el pago y cumplimiento de sentencia alegado y así adoptar la decisión que en derecho corresponda; de conformidad a las razones expuestas en la parte motiva de la presente providencia.

SEGUNDO: VENCIDO el termino anterior, vuelva el proceso al despacho de manera INMEDIATA, para adoptar una decisión sobre las solicitudes presentadas por las partes y continuar con el desarrollo legal del proceso o la terminación del mismo por pago total de la obligación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ANGELA MARÍA RAMOS SÁNCHEZ
JUEZ

Palacio de Justicia, Carrera 44 No. 38 - 80, Edificio Antiguo
Telefax: 3885005 extensión 2025. www.ramajudicial.gov.co
Correo: lcto06ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico. Colombia

 JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA HOY, <u>05 DE JULIO DE 2023</u> , SE NOTIFICA EL ANTERIOR AUTO POR ESTADO No. 29 LLT	
 No. SC5780 - 4	 No. GP 059 - 4